

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento del Mineral de Pachuca

11 June 1834

Mineral de Pachuca, Hidalgo

Content:

Acta del ayuntamiento del Mineral de Pachuca, 11 de junio de 1834

En el Mineral de Pachuca cabecera del partido de este nombre. Reunido el ilustre ayuntamiento en su sala capitular incluso las autoridades de los pueblos inmediatos con las demás autoridades, empleados públicos y un número crecido de vecinos de la municipalidad que con autoridades se convocaron por el mismo ayuntamiento presididos por el señor subprefecto, con motivo de leer una excitación del señor coronel don José Vicente González, de fecha 31 del próximo pasado a lo cual acompaña una copia del plan que proclamó con las tropas de su mando en la ciudad de Toluca.

Impuesta la junta de los artículos que comprende y creyendo que su adopción es el único medio que puede salvar a la patria de los grandes males que la amenazan, por las medidas violentas con que los cuerpos legislativos generales y particular del estado, la han puesto en el mayor desorden y confusión, destruyendo completamente la Constitución, cuya observancia continuamente se ha reclamado haciendo los mayores sacrificios: considerando igualmente que la voz pública está en contra oposición con la tolerancia de la existencia de logias masónicas, leyes de ostracismo y sobre reformas en materias religiosas, según lo acreditan los continuos pronunciamientos que se observan por todas partes por planes, que aunque concebidos con distintas expresiones convienen en el objeto, teniendo por tanto como uno solo los proclamados por el señor coronel González, y la villa de Cuernavaca, ha resuelto adherirse a ellos en su totalidad, protestando coadyuvar a su sostenimiento en cuanto le sea posible, para lo cual el jefe don Pablo García, que por aclamación general ha nombrado, se pondrá bajo las inmediatas órdenes del señor comandante militar de Tulancingo, librándose copia de esta acta al Excmo. señor presidente de la república, al expresado señor coronel don José Vicente González, en contestación a su citada excitación, y al señor prefecto del distrito don Estavan Villalva.

Sala capitular de Pachuca, once de junio de mil ochocientos treinta y cuatro.

Ygnacio Arteaga, subprefecto; Lic. Amado Beltrán, juez del partido; Manuel Hernandez, alcalde primero; Nabor Montalbo, íd. segundo; Seferino Garcia regidor subdecano; Gregorio Gusmán, regidor; Cruz Enrique íd., Miguel Juarez íd.; Servín Armenta íd.; Pedro Castelan, síndico; José Gusman, secretario; Juan Antonio Cervantes, tesorero de la caja nacional; Manuel Parodi, ensayador; Rafael Labastida, administrador de rentas; Pablo Garcia; Rafael Nicolas Armenta; José María Echeverría; Guadalupe Hernandez; Francisco Arellano; Francisco Hernandez; Jose Maria Labastida; Miguel y Mario Garnica; Manuel Garcia; Francisco Contreras; Ramon Malo; Luis Escobar; Vicente Fernandes de Anabia; Rafael Flores; José de la Torre; Pedro Torre; Antonio Tello; Mariano Escarcega; Antonio Muedano; [ilegible] Almarz; Cayetano Arroyo; Jose Maria Rodriguez.

Siguen otros muchos que no saben firmar. Es copia de su original. Sala capitular de Pachuca, doce de junio de mil ochocientos treinta y cuatro.

Manuel [ilegible]

Jose Gusman

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Toluca of 31 May 1834, having first discussed the contents of the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834. The two pronunciamientos were perceived as standing for the same cause. The pronunciados also used the context of upheaval to promote the political career of local big-wig Pablo García by naming him (“por aclamación general”) leader of the pronunciados of Mineral de Pachuca, placing him under the orders of pronunciado toluqueño Colonel José Vicente González.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1089>